



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SAC - 2026

COMUNICADO

CD – DIR – RRHH – N°28/2025-2026

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LA UNIDAD DE DESARROLLO, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL Y LA SECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE AFILIACIÓN, RE – AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN EN EL SEGURO SOCIAL DE CORTO PLAZO, Y HABIENDO EMITIDO EL COMUNICADO N°28/2025-2026 A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES Y EVENTUALES QUE NO CUENTEN CON AFILIACIÓN ASI COMO PERSONAL QUE ESTÁ INGRESANDO (NUEVOS) REITERA QUE DEBEN PRESENTAR A LA SECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA SU AFILIACIÓN Y RE – AFILIACIÓN, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

AFILIACIÓN NUEVA (5 DÍAS HÁBILES SEGÚN REGLAMENTO ASUSS)

- Formulario AVC-04 Llenado y firmado por el empleador (no llenar casilla 4)
- Formulario AVC-05(sin llenar)
- Certificado de nacimiento del servidor público (original)
- Cédula de identidad (fotocopia legible)
- Extranjeros: cedula de identidad extranjera
- Papeleta de pago, planilla, memorándum o contrato firmado y sellado (original)
- Formulario pre ocupacional (C.N.S) o recibo de depósito 100Bs

RE – AFILIACIÓN

- AVC-04 llenado sellado y firmado por el empleador
- AVC-04 y AVC -07(Aviso de baja anterior trabajo)
- Cédula de identidad (fotocopia)
- Papeleta de pago, planilla, memorándum o contrato firmado y sellado (original)
- Formulario pre ocupacional (C.N.S) o recibo de depósito 100Bs

En caso de incumplimiento a la presente circular, la no afiliación será de absoluta responsabilidad del servidor público, conforme el Reglamento Interno del Personal y el nuevo Reglamento de Afiliación, Reafiliación y Desafiliación – ASUSS.

LA PAZ 30 DE DICIEMBRE 2025



Abg. Miryam Reynold Navarro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!